



## CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°010 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016, DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Siendo las diez horas del día veintisiete de abril del 2016, reunidos en el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez, y con la asistencia de los siguientes integrantes del Consejo de Facultad:

Docentes:

Dr. Rommel Malpartida Canta  
 Dr. Prospero Jesús Moya Saciga  
 Dr. Filiberto Demetrio Ramos Medrano  
 Dr. Elías Teodoro tapia Julca  
 Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza  
 Dr. Gerardo Enrique Cancho Zúñiga  
 Mg. Hildebrando Buendía Ríos  
 Mg. Omart Demetrio Tello Malpartida  
 Ing. Luis Alfonso Juan Barrantes Mann  
 Mg. Ciro Sergio Bedía Guillen  
 Ing. Gustavo Augusto Tabory Malpartida

Alumnos:

Cahuantico López, Edgard Daniel  
 Quispe Meza, Emanuel Smith Jordy  
 Ramírez Morales, Jhonatan Jeanpierre  
 Ureta Huatuco, Renzo Fabrizzio  
 Yauri Sosa, Fiorella Rosa

Con la ausencia del Dr. Rommel Malpartida Canta y del Dr. Prospero Jesús Moya Saciga (con renuncia irrevocable a la docencia universitaria).

Luego de pasar la asistencia, y verificar el quórum reglamentario, el Sr. Decano da inicio a la sesión y dispone la lectura por el Secretario Académico, del Acta de la Sesión Ordinaria N°009 de fecha 31 de marzo del 2016, la misma que se somete a votación, quedando aprobada.

### DESPACHO:

#### 1. Renuncia irrevocable a la docencia:

- Proveído N°0172-2016-D-FIC-UNFV de fecha 17.02.2016.- Oficio N°047-2016-DA-FIC-UNFV del 16.02.2016 del Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Civil.- Carta de Renuncia Irrevocable del Dr. Prospero Jesús Moya Saciga (PR/TC), por motivos estrictamente de salud.- Proveído N°0358-2016-D-FIC-UNFV de fecha 15.04.2016, con relación a la renuncia del Dr. Moya.
  - Oficio N°006-2016-SA-FIC-UNFV la Secretaria Académica comunica al Decano, el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°008 de fecha 24.02.2016, donde se aprueba por unanimidad, solicitar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, que indique sobre la viabilidad de dar trámite a la renuncia irrevocable del Dr. Prospero Jesús Moya Saciga, docente Principal a Tiempo Completo.
  - Proveído N°0243-2016-D-FIC-UNFV del 03.03.2016, anexo al Oficio N°495-2016-OCAJ-UNFV del 01.03.2016 del Jefe ( e) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, dando respuesta al Oficio N°058-2016-D-FIC-UNFV del 25.02.2016 del Decano, donde entre otros, dice: "Si el citado docente no le ha sido notificado de la resolución de instauración de procedimiento disciplinario, se deberá evaluar la aceptación de su renuncia".
  - El 10 de febrero la Secretaria de Decano, le comunico a la hija del Dr. Moya que se le había abierto Proceso Disciplinario a su padre. Con fecha 04 de marzo el Secretario Académico, hablo por celular con la hija del Dr. Moya, quien manifestó que su padre estaba muy delicado de salud y que vendría su hermano con una abogada a recoger la documentación relacionada al proceso disciplinario abierto a su padre.

- De acuerdo al tiempo transcurrido, y en cumplimiento a la Directiva "Sistema de Notificación de la Universidad", el día 29 de marzo del 2016, se constituyó al domicilio del Dr. Moya, el Secretario Académico - Ing. Gustavo Aybar A., y el personal administrativo Sr. Amadeo Mera Llamo, en dicho lugar, se dejó la documentación donde se apertura Proceso Disciplinario al Dr. Moya, negándose la empleada y el hijo del Dr. Moya a firmar la recepción de la documentación recibida; por lo que se Procedió a levantar un Acta con Negativa de Recepción.
- El 23.03.2016, vía correo electrónico la hija del Dr. Moya remitió al Decanato, copias de las constancias de atención y la constancia de hospitalización del Dr. Moya; en ESSALUD.
- Oficio N°014-2016-SA-FIC-UNFV de fecha 04.04.2016, la Secretaria Académica comunica al Decano, el Acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°009 de fecha 31.03.2016, donde se aprueba por unanimidad, que a través del Despacho del Decano, se remita copia del Acta con Negativa de recepción y se pida una ampliación de opinión al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con relación a la renuncia irrevocable del Dr. Moya.
- Proveído N°358-2016-D-FIC-UNFV del 15.04.2016, anexo al Oficio N°623-2016-OCAJ-UNFV del 07.04.2016 del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, dando respuesta al Oficio N°104-2016-D-FIC-UNFV del 05.04.2016 del Decano, donde entre otros, dice: "Por tanto, la Resolución Decanal N°010-2016-SA-FIC-UNFV, se entiende por bien notificada al docente Prospero Jesús Moya Sáliga, conforme al numeral 21.3 del Artículo 21° de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General"

*El Consejo de Facultad, acordó aceptar por unanimidad, la renuncia irrevocable a la docencia en la Universidad del Dr. Prospero Jesús Moya Sáliga, docente principal a tiempo completo, por motivos de salud.*

**2. Expedientes de Grado Académico de Bachiller y de Título Profesional:**

- Proveído N°0361-2016-D-FIC-UNFV del 12.04.2016 (Oficio N°042-2016-ICGT-FIC-UNFV). Proveído N°0372/A-2016-D-FIC-UNFV del 14.04.2016 (Oficio N°039-2016-ICGT-FIC-UNFV). Proveído N°0388-2016-D-FIC-UNFV del 20.04.2016 (Oficio N°045-2016-ICGT-FIC-UNFV). Proveído N°0423-2016-D-FIC-UNFV del 27.04.2016 (Oficio N°046-2016-ICGT-FIC-UNFV).

**OCHO (08) EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER**

1. PEREYRA HUAMAN, RODRIGO
2. FLORES HUAMANI, DITTER ESMIT
3. ANGELES MELENDEZ, TULIO RAFAEL DOMINGO
4. MAMANI DE LA CRUZ, LUCIANO
5. DELGADO GUARDIA, HEBER LEONARD
6. QUITANILLA VILLEGAS, JUAN MANUEL
7. RODRIGUEZ RIQUELME, CHRISTIAN MIJAIL
8. MOSTACERO VENTURA, ERWIN PAUL

**SEIS (06) EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL**

1. ESPINOZA COTERA, WILMER IVAN
2. LEON MUÑOZ, JAVIER IVAN
3. RODRIGUEZ PEREZ, LORENA IZAVO
4. MACAZANA SUAZO, PERCY AUGUSTO
5. GRANADOS MALLQUI, JEISSON EDGAR
6. PAITAN AVELLANEDA, JESSYCA KARINA

*El Consejo de Facultad, acordó aprobar por unanimidad, ocho (08) expedientes de Grado Académico de Bachiller y seis (06) expedientes de Título Profesional.*

**AGENDA:**

**1. Resultado del Concurso Público para la Concesión de Fotocopiado y afines 2016**

- Proveído N°0323-2016-D-FIC-UNFV de fecha 05.04.2016, del Decano, remite Oficio N°061-2016-DPBS-FIC-UNFV de fecha 31.03.2016 de la Dirección Producción de Bienes y/o Prestación de Servicios, donde alcanza lo actuado por Comisión encargada de Convocar a Concurso Público para la Concesión Fotocopiado y Afines de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNFV, otorgando

Buena Pro al Sr. Arturo Tapia Bravo, quien ha obtenido el puntaje máximo de 100.30 puntos (primer lugar)...;

POSTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
N°01	Tapia Bravo, Arturo	100.30
N°02	Palacios Muñoz, Zonia	88.00
N°03	Marca Vega, Eduardo	80.00

El Consejo de Facultad, acordó por unanimidad, ratificar la Buena Pro, para la Concesión de Fotocopiado y Afines 2016 de la Facultad de Ingeniería Civil de la UNFV, al postor Sr. Arturo Tapia Bravo, quien ha ocupado el primer lugar, obteniendo el puntaje máximo de 100.30...;

## 2. Resultado del Concurso docente para el año académico 2016:

- Proveído N°0372-2016-D-FIC-UNFV de fecha 13.04.2016, del Decano, remitiendo e Oficio N°002-2016-CCDAC2016-FIC-UNFV y anexos de fecha 30.03.2016 de la Comisión de Contratación Docente para el año académico 2016, donde alcanzan e Resultado del Concurso Docente para el año académico 2016...

El mencionado expediente paso a la sección informes de la presente acta.

### INFORMES:

- ✓ El Decano, informa que se emitió la Resolución Decanal N°065-2016-SA-FIC-UNFV d fecha 07.04.2016, en atención a una comunicación del Rector (i) de la UNFV, dond indica que el Secretario General, sugiere se anule la Resolución Decanal N°009-SA-FIC UNFV de fecha 02.02.2016, por no corresponder a la Comisión de Asunto Contenciosos de la Facultad, pronunciarse sobre los funcionarios que permitieron l prescripción del caso del Mg. García Urrutia.

**El consejo de Facultad, tomo conocimiento y aprobó, lo expuesto por el Decano.**

- ✓ El Decano, informa que en cumplimiento de la Ley Universitaria se ha visto obligado realizar cambios en algunas oficinas; y se encomendó tareas académicas/administrativas los docentes permanentes y contratados a tiempo completo:

- Designo a la Lic. Nelly Andrés casas como Jefe de la Oficina de Autoevaluación Acreditación en reemplazo del Mg. Rodolfo Castillo Cavero, dándole las gracias p sus servicios prestados.
- Designo al Dr. Elías Teodoro Tapia Julca como Jefe de la Oficina de Grados Títulos en reemplazo del Dr. Rommel Malpartida Canta, dándole las gracias por s servicios prestados.
- Designo al Mg. Gustavo Tabory Malpartida como Jefe de la Oficina de Servicio Académicos FIC, en reemplazo del Mg. Hildebrando Buendía Ríos, dándole l gracias por sus servicios prestados.
- Designo al Mg. Daniel H. Mavila Hinojoza como Director de la Sección de Pos Gra FIC, en reemplazo del Dr. Filiberto Ramos Medrano, dándole las gracias por s servicios prestados.
- Se autorizó la elaboración de las resoluciones decanales, con relación a las tare de la carga no lectiva de los docentes permanentes y contratados, a tiem completo para el año académico 2016.

**El consejo de Facultad, tomo conocimiento y aprobó lo dispuesto.**

- ✓ El Decano, informa que se ha cumplido con remitir al Vice rectorado Académic mediante resolución decanal, los Resultados del Concurso docente, para el a académico 2016.

**El consejo de Facultad, tomo conocimiento y aprobó, lo expuesto por el Decano**

- ✓ El Decano, informa que en el anterior Consejo de Facultad, el Director del Departame Académico de Ingeniería Civil, pidió se tomen las medidas del caso, con relación personal administrativo Sra. Norka Postigo, quien se ha negado a recibir su memorar de rotación al Departamento Académico de Ingeniería Civil, en reiteradas veces; respecto se elevó a la Dirección General de Administración el Oficio N°115-2016-D-F UNFV de fecha 15.04.2016, remitiendo los actuados para que a través de la Direcc General der Administración, se pase los informes a la Secretaria Técnica de la UN para que investigue los hechos de presunto desacato a la autoridad; poniend disposición de personal a la Sra. Norka A. Postigo Armaza, mientras dure investigación del caso.



Indica también, que mediante Oficio N°129-2016-D-FIC-UNFV de fecha 20.04.2016, se informó al Director General de Administración, que no se ha recibido ninguna manifestación por parte de la Oficina Central de Recursos Humanos, por lo tanto, se ubicara momentáneamente a la Sra. Norka Postigo, en la Secretaria de la Dirección de Pos Grado FIC (Memorando N°004-2016-OAA-FIC-UNFV de fecha 21.04.2016); hasta que la Oficina Central de Recursos Humanos se pronuncie.

- Dr. Gerardo Cancho Z. (Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Civil), informa que la Sra. Norka Postigo, no se apersono a su despacho, y que la Srta. Celinda Gamboa, ocupara la secretaria del Departamento Académico de Ingeniería Civil.
- Mg. Omart Tello, manifestó que en el memorando de la Sra. Norka Postigo, no se indica que "momentáneamente" ocupara la secretaria de la Sección de Pos Grado. El Consejo de Facultad, aprobó ampliar el Memorando N°004-2016-OAA-FIC-UNFV de fecha 21.04.2016, de asignación de la Sra. Norka Postigo A. a la Secretaria de la Dirección de Pos Grado FIC, incluyendo el término de "asignación momentánea", hasta que la Oficina Central de Recursos Humanos, se pronuncia y resuelva.

**PEDIDOS:**

- ✓ El Decano, pide que el Presidente de la Comisión Encargada de Elaborar el Reglamento Interno del Consejo de Facultad, presente dicho reglamento, para ser tratado en el próximo Consejo de Facultad.

**El Consejo de Facultad, acordó aprobar el pedido del Decano.**

**CIERRE DEL ACTA:**

Siendo las doce horas y treinta minutos del veintisiete de abril del 2016 y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Decano, Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez, agradeció la asistencia de todos los presentes y procedió a levantar la Sesión Ordinaria, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado, firman a continuación:

Dr. Andrés Avelino Valencia Gutiérrez

Dr. Filiberto Demetrio Ramos Medrano

Dr. Elías Teodoro Tapia Julca

Mg. Daniel H. Mavila Hinojoza

Dr. Gerardo Enrique Cancho Zúñiga

Mg. Hildebrando Buendía Ríos

Mg. Omart Demetrio Tello Malpartida

Ing. Luis Alfonso Juan Barrantes Mann

Mg. Ciro Sergio Bedía Guillen

Ing. Gustavo A. Tabory Malpartida

Alum. Cahuantico López, Edgard Daniel

Quispe Meza, Emanuel Smith Jordy

Alum. Ramírez Morales, Jhonatan Jeanpierre

Ureta Huatucó, Renzo Fabrizzio

Alum. Yauri Sosa, Fiorella Rosa